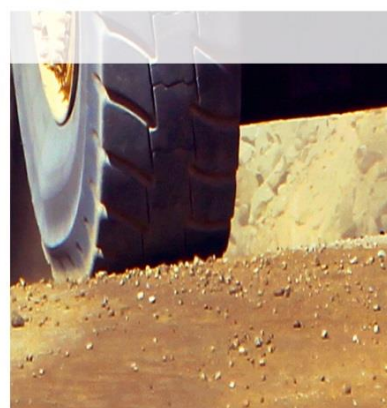
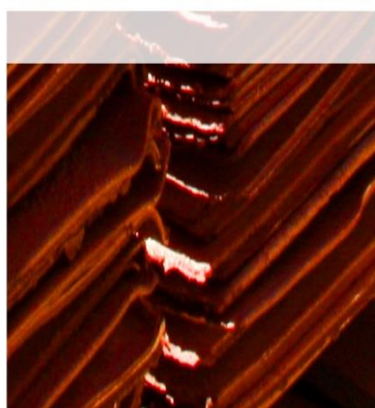
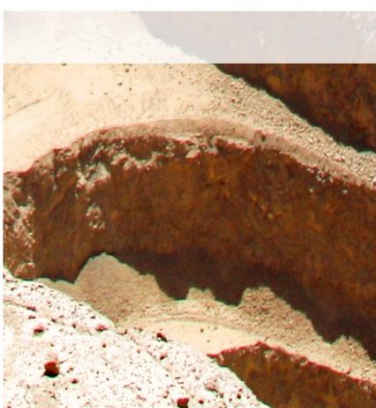




LB-SP-GPD-LQC-0004

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS

EN BODEGA DE TESTIGO



Código: LB-SP-GPD-LQC-0004	Revisión: 12	
Emitido por: Laboratorios químicos	Revisado Por: JUAN QUIROGA	Aprobado Por: Maritza Jofre
Fecha: 21/04/2008	Fecha : 08/04/2025	Fecha : 08/04/2025

Fecha de primera Edición: 21/04/2008			
Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
01	23/04/2008	Cambio de Formato	Superintendente de Control de calidad
02	23/04/2009	Verificación de códigos por lista maestra	Jefe de Laboratorios
03	06/10/2010	Cambio de Logotipo	Jefe de Laboratorios
04	05/06/2013	Revisión Gral.	Jefe de Laboratorios
05	09/06/2013	Actualización Logos	Jefe de Laboratorios
06	28/11/2014	Cambio de formato	Jefe de Laboratorios
07	20/05/2016	Cambio de portada	Jefe de Laboratorios
<u>08</u>	<u>28/06/2018</u>	<u>Revisión General</u>	<u>Jefe de laboratorios</u>
<u>09</u>	28/06/2018	<u>Revisión General</u>	Jefe de laboratorios
10	27-02-2023	Revisión, actualización y cambio de gerencia	Jefe de laboratorios
11	30-6-2024	Cambio de Codificación	Jefe de Laboratorios
12	19-09-2024	Actualización de acuerdo con el control documental (Sin vigencia))	Jefe de Laboratorios
13	08-04-2025	Revision General	Jefe de laboratorio

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO



INDICE

I	PROPÓSITOS/OBJETIVOS	4
II	ALCANCE	4
III	RESPONSABILIDADES	4
IV	TERMINOLOGÍA O SIGLAS TÉCNICAS	4
V	REFERENCIA	4
VI	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	5
6.1	RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	6
6.2	EQUIPO DE TRABAJO.....	6
6.3	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	6
6.4	EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y/O MAQUINARIA.....	6
6.5	FICHAS TÉCNICAS.....	6
6.6	PLAN DE CONTINGENCIA O FALLA	7
6.7	METODOLOGÍA DE TRABAJO	8
VII	ANEXOS.....	9

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO



I. PROPOSITOS/OBJETIVOS

Establecer la metodología para el correcto almacenamiento de muestras testigo.
Disminuir la aglomeración de muestras e identificación en cada estante en la bodega de testigo. Disminuir el riesgo de identificación en cada estante en el almacenamiento de muestras testigo. Definir claramente los riesgos de esfuerzo y los pasos a seguir en el almacenamiento de muestras testigo.

II. ALCANCE

Lo estipulado involucra y obliga a todo el personal de Laboratorio Químico, dependiente de Gerencia Planificación y Desarrollo de la Compañía Minera Lomas Bayas.

III. RESPONSABILIDADES

Muestrero: Almacenar, identificar las muestras, embalajes y estantes en la bodega de testigo. Mantener el aseo en las áreas indicadas.

Supervisor de Laboratorio: Supervisar el almacenamiento, identificación y el aseo en las áreas indicadas en caso de existir alguna anomalía notificar a la Jefatura del Laboratorio.

Jefe de Laboratorio: Realizar las gestiones necesarias para el buen desarrollo de esta actividad, proporcionando todos los recursos que involucran la tarea

IV. TERMINOLOGÍA Y/O SIGLAS TÉCNICAS

Muestra mina: Material procedente de la mina perteneciente a geología.

Muestra testigo: Conminucion producto del proceso de la muestra mina.

Muestra cabeza: Material procedente de la planta chancado.

Bodega testigo: Lugar para el almacenamiento de muestras testigo.

Estante: Block para almacenamiento de muestras testigo compuesto de dos cuerpos y 16 repisas con capacidad para 8 bolsas y 17 cajas.

V. REFERENCIAS

LB-IV-GPD-LQC-0001 Matriz de Evaluación de Riesgo

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO



VI. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO / ACTIVIDAD

- Toda persona que realice el almacenamiento de muestras testigo en bodega de testigo deberá tener el siguiente equipo de protección personal: casco, guantes antigolpes, gafas, tenida antiácida, faja lumbar opcional) y zapatos de seguridad.
- En la bodega de testigo se ubican 13 estantes de 1 a 13 con 8 repisas cada uno de 1 a 8 Ej: 1-1 a 1-8, 2-1 a 2-8, 13-1 a 13-8. Para ello el muestrero deberá almacenar de menor a mayor.
- El tiempo de almacenamiento de muestras testigo normales (atributos: P, SM, No) será de 1 año, después de este periodo serán eliminadas. Para las muestras cabeza, BD y PM el tiempo de almacenamiento será indefinido y dependerá de geología-metalurgia.
- Las muestras testigo serán embaladas en bolsas o cajas auto-formable no sobrepasando la cantidad mínima y máxima del embalaje, para las bolsas 40x60x0.2 será 45 ± 55 sobres de muestras. Y para las cajas auto-formable 25 ± 30 sobres de muestras.
- El estante tendrá una capacidad de resistencia de 8 bolsas plásticas por repisa (con 45 ± 55 sobres cada una, obteniendo un peso aprox. De 900 ± 1050 Kg. y para las cajas auto-formable será de 14 cajas por repisa cada una, obteniendo un peso aprox. De 700 ± 800 Kg.
- Verificar que todos los sobres estén en buen estado y correcta identificación. Si alguno presentara deficiencia (rotura o identificación incorrecta) éste deberá ser reemplazado y identificado.
- Embalar las muestras testigo en bolsas plásticas de 40x60x0.2 o cajas de cartón auto-formable desde el fondo del recipiente por carpetas de numeración menor a mayor (bolsas plásticas 45 ± 55 sobres. Cajas auto-formables 25 ± 30 sobres de muestras minas).
- Las muestras testigo cabeza deberán ser embaladas por separado como lo describe anteriormente.
- Identificar en un lugar visible del embalaje con una etiqueta el número de carpeta y fecha. Para las muestras cabeza identificar por día y turnos.
- Cerrar el embalaje plástico o cajas auto-formable (grapar las bolsas plásticas, Para las cajas fijar pestañas auto-formables) y trasladar a bodega de testigo.
- Almacenar en estante (1 al 13) repisa (1 al 8) desde el fondo (1ª repisa) de izquierda a derecha de numeración ascendente recargando hasta un máximo de dos bolsas o cajas en las repisas del estante.
- Eliminar muestras testigo según procedimiento LB-SP-GPD-LQC-0004

Código : LB-SP-GPD-LQC-0004

Aprobado por : Maritza Jofre C

Última Revisión: 08/04/2025

Revisión : 13

5 de 9

Doc. de Consulta o Entrenamiento. Este Documento impreso es válido solo para el día 18/12/2025

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO

6.1. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Tabla 1: Resumen del Riesgo de la Actividad: refleja el resultado de la Evaluación de Riesgos detallada en la QRA del proceso a describir.

Actividad	Resumen			
	Máximo Riesgo Inherente	Máximo Riesgo Residual	Máx. Consecuencia Potencial (PMC)	Mayor Categoría de Impacto
Almacenamiento de Muestras en Bodega de Testigo (Minas, Cabeza, especiales y Cátodos)	14	9	4-Mayor	Salud y Seguridad

6.2. EQUIPO DE TRABAJO

- Muestrero de proceso
- Supervisor de terreno
- Supervisor químico.
- Analistas químicos.

6.3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Guantes de antigolpes.
- Casco con barbiquejo.
- Protector auditivo.
- Zapatos de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Casco protector.
- Tenida antiácida.
- Faja lumbar (opcional)
- Respirador para polvo.

6.4. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

- Escalera
- Bolsas
- Carpeta de registro

6.5. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Procedimiento de almacenamiento se encuentra en share point

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO



6.6. OTROS

PLAN DE CONTINGENCIA O FALLA

Contingencia							
Suceso	Causa	Evento	Acción	Avisar	Numero de contacto	Frecuencia radial	Plan de acción
Almacenamiento de muestras	Falta de personal	Aglomeración de material	Obstrucción del bodega y pérdida de muestras	Encargado de laboratorio	552628644	4	Coordinar trabajos de eliminación de muestras con personal de laboratorio y personal de chancado. Pedir autorización al área de medio ambiente
				Pedir autorización a chancado, geología y medio ambiente eliminación de muestras			
	Mala coordinación para realizar eliminación de testigo			Coordinar con jefe de chancado lugar de eliminación de material	552628507		

Código : LB-SP-GPD-LQC-0004

Aprobado por : Maritza Jofre C

Última Revisión: 08/04/2025

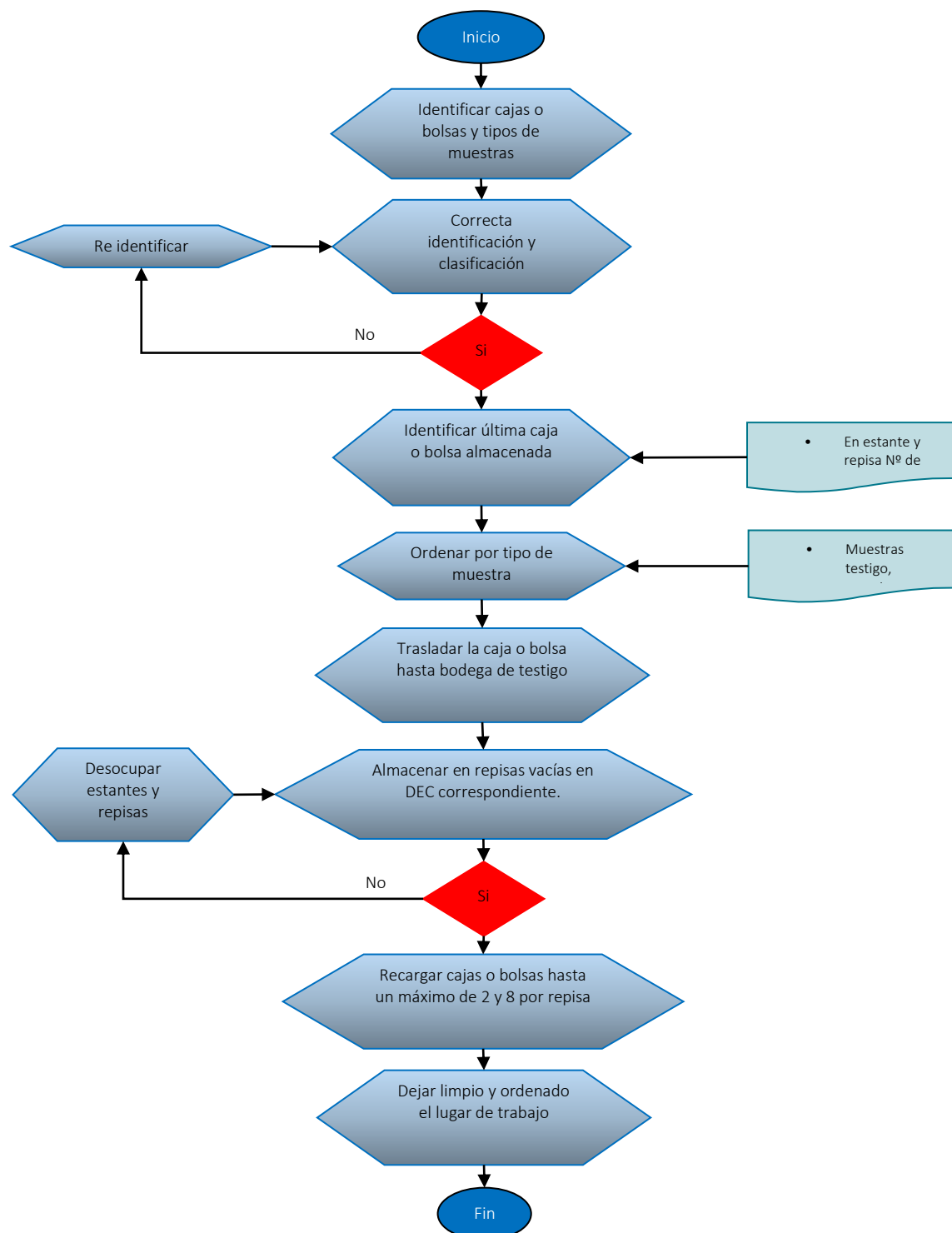
Revisión : 13

7 de 9

Doc. de Consulta o Entrenamiento. Este Documento impreso es válido solo para el día 18/12/2025

ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO

6.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO



ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS EN BODEGA DE TESTIGO



VII. ANEXOS

LB-DF-GPD-LQC-0004 [Almacenamiento de muestras testigo en bodega](#)

Código : LB-SP-GPD-LQC-0004

Aprobado por : Maritza Jofre C

Última Revisión: 08/04/2025

Revisión : 13

9 de 9

Doc. de Consulta o Entrenamiento. Este Documento impreso es válido solo para el día 18/12/2025